



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Desde el Programa de Sexualidad Humana del Consejo Provincial de la Mujer, nace la necesidad de dar respuesta a la Ley de Derechos Reproductivos a través de la capacitación de referentes locales, ya que la población destinataria son las mujeres beneficiarias del Programa de Comedores Comunitarios.

EL Modelo de Intervención Comunitaria en Salud Reproductiva y Prevención de la Transmisión Vertical de HIV, que se pondrá en marcha en las localidades de Jacobacci, Choele Choel y Luis Beltrán tiene como propósitos generales:

- Promover el conocimiento de los derechos reproductivos y prevención de la transmisión vertical del HIV, para mujeres de sectores populares generando una cultura de prevención en salud.
- Garantizar la provisión de métodos anticonceptivos a través de los periféricos articulados con el programa.

La organización general de este modelo de intervención se basa en jornadas de trabajo entre los responsables de las Direcciones de Maternidad e Infancia, de la Mujer de Promoción Familiar, Comedores Comunitarios, de los Programas de Sexualidad Humana y el de Prevención de SIDA para acordar niveles de compromiso, distribución de tareas y modalidades de intervención en cada localidad.

La capacitación de los efectores citados supone la concreción de un proyecto de acción en su comunidad direccionando hacia la temática salud reproductiva, a quienes se acompañará supervisando y asesorando la tarea.

Los temas que abarcará la capacitación antes dicha son:

- * Sexualidad Humana: conceptualización
- * La sexualidad como construcción cultural
- * El derecho a la salud reproductiva
- * Estrategias de intervención.

La tarea es, en síntesis, la puesta en acción de la ley 3059 de Salud Reproductiva que entre sus objetivos establece es asegurar a los habitantes de la provincia el ejercicio de manera libre, igualitaria, informada y responsables reproductivos.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

AUTOR: Amanda Isidori

FIRMANTES: Marta Mayo, Cynthia Hernández



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés legislativo el Modelo de Intervención Comunitaria en Salud Reproductiva y Prevención de la Transmisión Vertical de HIV que se encuadra en los marcos del Programa de Sexualidad Humana del Consejo Provincial de la Mujer.

Artículo 2°.- De forma.